

**CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES
DAÑADAS A CONSECUENCIA DE UNA CATASTROFE
(PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)**

NOTA: TENER PRESENTE PLAZOS ESTABLECIDOS EN ART. 5.1.4. INCISO 2º DE OGUC, PARA PODER ACOGERSE A PROCEDIMIENTOS SIMPLIFICADOS.
(6 AÑOS DESDE LA FECHA DEL DECRETO QUE LA DECLARA)

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

NUMERO DE PERMISO
582
FECHA
20/12/2016
ROL S.I.I
307-329
AMPLIACIÓN

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 bis D), y su OGUC.
 C) La solicitud de permiso correspondiente al formulario 8.13 S.P. Reg. Art. 5.1.4. Nº 7.
 D) Los antecedentes que corresponden al expediente Nº FOLIO 5804 de fecha 02/07/2013
 E) El Decreto Supremo Nº 150 del 27-02-2010 que declara zona afectada por catástrofe.

RESUELVO:

1.- Otorgar **CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)**

a la edificación ubicada en calle /avenida /camino GENERAL GOROSTIAGA
 Nº 1381 Lote Nº ----- Manzana ----- Sector VEGAS DE NONGUEN
URBANO Zona H2

de conformidad con los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente Certificado, mencionados en la letra C) y D) de los VISTOS.

2.- Dejar constancia que la Obra que se aprueba PIERDE los beneficios del D.F.L. Nº 2 de 1959 además de las siguientes disposiciones especiales

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

(especificar)

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
BAHAMONDES POLANCO FRANCISCO PEDRO	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
TOLRA VALLEJOS JUAN CARLOS	
NOMBRE del CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----

5.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL PERMISO Y RECEPCIÓN

SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2)	200,00			
NIVEL	DESTINO	MATERIALIDAD	SUPERFICIE M2	VALOR
1	HABITACIONAL	E3	38,53	4.703.665
1	HABITACIONAL	C3	16,75	2.863.228
2	HABITACIONAL	E3	58,63	7.157.433
TOTALES			113,91	14.724.327

TOTAL CONSTRUIDO A LA FECHA	153,64
------------------------------------	---------------

6.- PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA	14.724.327		
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	220.865		
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO	BOLETA	(-)	0
TOTAL A PAGAR	220.865		
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº 5413716	FECHA 07/10/2016	

NOTAS :

1	Se procede a otorgar certificado y permiso de recepción simultánea, en virtud de Art.5.1.4 Nº7 de OGUC, que no precisa efectuar visita de constatación.
2	En este acto se regulariza también la superficie considerada en el permiso 287 de 1987 que no contaba con recepción definitiva.

RESB / PLG / lhcc



RICARDO SCHNEIDER B.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (s)